

MATRIMONIOS EN EL SIGLO XVIII CON NOTICIAS INÉDITAS DEL MARQUÉS DE LA ENSENADA

POR
DIEGO OCHAGAVÍA

(Conclusión)

PARTE II. Intentos de matrimonio de don Félix José Manso de Velasco

Era Don Félix José Manso de Velasco, según hemos dicho, el mayor de los hijos de Don Diego de igual apellido, Mayorazgo de su casa —según también hemos escrito en estas mismas páginas (1)— y por ello sobrino del Virrey del Perú, el Excmo. Sr. Conde de Superunda, cuyas predilecciones se inclinaban a favor del segundón, Don Diego Antonio, su sucesor y heredero, y a quien en la primera parte de este trabajo hemos presentado como novio, hasta la realización de su matrimonio con la Marquesa de Bermudo.

Según ha quedado expuesto, sabemos que las indicaciones matrimoniales llegan del Perú y que los muñidores de estos himeneos, tanto el Marqués de la Ensenada, que sufre por este asunto más de alguna contrariedad, como el sagacísimo e incansable arcediano Don Juan Miguel de Mortela, calculan difícil, desde un principio, el casamiento de este Don Félix, a quien sabemos viudo por partida doble y con hijas, alguna de las cuales está profesa en cierto convento logroñés.

Pero no es sola esta dificultad que reseñamos, sino que a ella se suman otras —que comprobaremos en las cartas que siguen— dimanantes del carácter y raras o escasas dotes de éste dos veces viudo y nuevo marido en potencia, como debían ser la avaricia, el no mucho talento y discreción, y la envidia, que originaron no pocos sinsabores y rozamientos.

(1) Revista *BERCEO*, *El mayorazgo de Superunda*. Tomo 39, pág. 152-166 y Tomo 40, pág. 269-275.

Las indiscreciones en orden a la boda de su hermano las conocemos ya, y también sabemos que el Virrey le promete, en carta desde Lima de 30 de Noviembre de 1752, «concurrir gustosamente por su parte al cuidado de su caterva de hijas con que se halla, para darles establecimiento correspondiente a su inclinación». Tal ofrecimiento se nos antoja como paño frío que venga a calmar la fiebre de celos, o de posibles celos, por conocimiento anticipado del sujeto, y su predisposición para posteriores envidias. Así, en la carta de 13 de Enero de 1754, le reitera «quedar dispuesto para lo que sea de su satisfacción», y tales ofertas, la mejora de su Mayorazgo y dinero en efectivo con que en alguna ocasión se le obsequia, sirven para mantenerlo diligente y entregado, hasta el punto de hacer escribir al canónigo Mortela (1):

«Félix obra y usa de su nombre y corazón, de estimar por propias las felicidades de su hermano, y si estuviera de Dios q^e también lo sea Félix, se verificará a pesar de cualq^a disposiz^on humana, y dejemos este capítulo cerrando con *Dios sobre todo* como los almanaques, pues sólo su sta. Providencia es la que rige las cosas como quiere y según dispone ».

También el favorecido Don Diego Antonio, su hermano, sabe halagarle —sin duda, porque bien le conoce— y en carta a su padre, fechada en Madrid a 17 de Abril de 1754, le dice :

«Supe por mi padrino cómo mi hermano se halla en Nalda, al que considero ya en hesa; yo desearé tenga y gual satisfacción en sus cosas que la que yo tengo en complacerle y tendré toda mi vida, la que ofrezco a la disposición de Vm. y madre a quienes deseo que Nro. Señor gde. ms. as ».

Nuevamente es el propio Conde de Superunda, que de tan escaso tiempo dispone para estos menesteres, quien se ocupa de Don Félix en carta dirigida a su hermano Don Diego, fechada en Lima a « 4 de Henero de 1755 »: « A Félix que no se enoqe que a la vista espero satisfacerle y cuidar de sus hijas y de todo lo que le pertenezca. Tu hermano de corazón, Pepe». Y también en la que al arcediano le envía, desde igual capital y fecha 8 de Junio de 1755, agradeciéndole sus trabajos en el proyecto que negocia con el Marqués de Espeja, manifestándole : « El nuevo que Vm. tiene entremanos dedarle compañera a el, viudo Félix me ha parezido sumam^{te} conveniente paraq^e tenga

(1) Carta de Don Juan Miguel de Mortela a Don Diego Manso de Velasco. Madrid, 17 de Abril de 1754.

«conq^e consolarse en las soledades de aquel monte, y que se le agreguen los beinte mil pesos q^e anteriorm^{te} se le tenían librados».

Al propio canónigo Mortela, siempre tan diplomático y discreto, se le va, en cierta ocasión, la pluma, cuando escribiendo a su compadre Don Diego Manso de Velasco, noticiándole felices acontecimientos para su segundón, le expresa (1): «... y en el entretanto me encomiendo con todo afecto a mi comadre y a Félix, y éste ya dirá q^e p^a uno tanto y para otro tan poco: puede ser q^e haya para todos, como lo deseo, y que Dios g^{de}. a Vm. ms. as ».

Don Félix, que es el sujeto de todos estos proyectos y objeto de estas bellas frases y halagos, debería mostrarse del todo agradecido; y sin embargo, en ampulosa epístola que desde Superúnda dirige a su tío el Virrey en 29 de Agosto de 1755, y a pesar del cariño con que éste le trata por su parte, y que él mismo exagera cuando tiene algo que solicitarle, comenzada con el frío encabezamiento de Excmo. Sr., le dice; « No puedo menos de manifestar a V. E., entre reconocido y quejoso, la insinuaz^{on} q^e me haze desupuño en su carta de 4 de enero de este presente año escrita ami querido P^e deq^e no me enoje porq^e a la vista espera satisfacerme y cuidar de mis hijas y de todo loq^e me pertenezca deq^e doi a V. E. las devidas grazias, porq^e esto esdevido ala proposzⁿ magnánima de V. E. careciendo io de mérito y sin más derecho quela cordial inclinación de V. E. mequiera dar porlo que he estado, estoi yestaré eneste reconocido y de haverse V. E. adoctado por nro P^e ».

Y escribe en dicha forma porque su enojo no le permite ser familiar, natural y entrañable, ya que fracasados—según veremos—todos sus intentos matrimoniales, quiere aparentar resistencia al nuevo casamiento, y en la misma carta, al desear felicidades a la unión de su hermano con la Marquesa de Bermudo, dice al Virrey, que desea afianzarla también para él: «...haciéndome tomar estado, con honor, aunque sin intereses, lo que solo la ciega obediencia podrá hazerme condescender, porque solo me puede servir de maiores cuidados, así por la separazⁿ de mi P^e como por la decencia q^e serequiere en el estado q^e han compuesto las cosas ».

Don Félix—sin duda llevado por las pasiones que hemos

(1) Carta de Don Juan Miguel de Mortela a Don Diego Manso de Velasco. Madrid, 3 de Abril de 1754.

denunciado—es fácil a adoptar posturas resentidas o inconvenientes, de las que más tarde se arrepiente. Y dejando tanto exordio, pasemos a contemplar lo que Don Félix hizo, no por propia obediencia, como al final alega, sino sugestionado y voluntario, para contraer un tercer matrimonio, con el que satisfacía a su tío el Virrey, y además...

Y además, por una razón egoísta. Porque las ideas matrimoniales del Virrey no representan únicamente interés de cariño, ni chocheos de viejo que ha trabajado con exceso, sino impaciencia de quien no contempla varón entre todos sus sobrinos y descendientes de ellos que pueda suceder en el Mayorazgo de su casa de origen, deseando buscarlo por estos medios. Nos lo descubre el canónigo Mortela en su carta dirigida a Don Félix José Manso de Velasco, datada en Madrid a 15 de Abril de 1753, en la que interesa, con urgencia, respuesta sobre el delicado asunto que plantea, y que o no se dio, o se ha perdido, pues no hemos encontrado constancia de ella en el epistolario que anotamos. Dice así: «Aguardo con impaciencia la respuesta de lo q^e escribí a Vm. p^a que lo comunicara a su Padre sobre el proyecto q^e vino de que para afianzar mejor la sucesión de la Casa se tocasen Vm. y su hermano llamándose por una a otra línea con recíproca substitución p^a afianzarla mejor; y yo me he maliciado q^e en esta idea se lleva la máxima de mejorar con el aum^{to} del Mayorazgo al que tuviere varón; el tiempo lo aclarará como dueño q^e es de su voluntad n^o Virrey».

Estudiemos ahora los nada afortunados y pocos discretos pasos que Don Félix José Manso de Velasco dio en la busca y captura de tercera esposa, en los que el lector curioso y analista apreciará, sin duda, las características temperamentales que nuestra suspicacia se ha permitido atribuirle.

Su primera gestión es en la provincia de Soria, llevado, sin duda, de egoísmos ganaderos y deseo de incrementar su cabaña. Y es, también, su primer fracaso, según afirma el constante arcediano (1):

«Amigo mío y Sr.: Buelvo a Vm. la carta de Osma con sentim^{to} de la esterilidad q^e hay allá; y en quanto a lo de Don Ambrosio de Torres sepa Vm. q^e he averiguado que es mala cosa por sujeto que ha tratado y q^e en viéndola Vm. le dará más gana de meterse ermitaño q^e de otra cosa. Preguntárase

(1) Carta de Don Juan Miguel de Mortela a Don Félix Joseph Manso de Velasco. Sin lugar de data. 10 de Agosto de 1752.

acerca de Burgos si hay algo, pero me temo lo mismo q^e en Soria...»

Y obediente a este consejo, escribe lo que sigue (1):

« Amigo y paisano: Los favores que a Vm. le he debido me alientan ha confiarle con la mayor satisfacción y sigilo que se merece, el asunto de mi pretensión: y es que allándome con disposición y hordn. de mi Tío el Excmo. S. Conde de Superunda, Virrey del Perú, para que sin perder tiempo tome el estado de matrimonio correspondiente a tales circunstancias, no alejándome de este país mucho, y noticioso de allarse el Sr. Tobía en esa, me podrá suministrar si en Burgos hay alguna cosa conveniente en la suposición de distinguida calidad y prendas correspondientes de la Madama, y que tenga algo, y en caso que no tenga casa propia tenemos resuelto el establecim^{to} en Logroño como tan inmediato para poder en tiempo de verano dar alguna vista a mi cavaña y a Superunda, sin embargo de tener sujeto de toda mi satisfacción en la administrazⁿ. de mi casa; supongo no atribuirán vuestras mercedes a codicia la proposición de arriva, que tenga *algo*, si no a circunstancia forzoza de mi estimación, pues no ignoran vuestras mercedes que me sería muy impropio y motejado lo contrario, en cuió supuesto espero merecer a dicho Sr. Tobía me diga lo que en este particular tenga por comben^{te} quedando a su res^a como a la de Vm., rogando a Dios gde. su vida ms. as».

A la que se dio la respuesta que sigue (2):

« Amigo y Sr. mío: No he podido antes corresponder a su muy favorecida de Vm. y aora lo excuso diciendo que aviendo comunicado muy de espacio con el sigilo correspondiente con el Doctoral de Burgos (para donde salió antes de ayer) sobre su asunto, me asegura no se puede dar paso alguno en aquella ciudad, no caminando en la cierta inteligencia de que en ella solo se podrá allar mucha onra, pero desnuda de todo provecho, sobre que Vm. tomará las medidas convenientes, y a mi memande Vm. q^{to} sea desu m^o agrado. Cuya vida guarde Dios muchos años. Firmada en Viguera a 12 de Octubre de 1752. Besa la mano de Vm. su afectuoso servidor y capellán, Francisco Xavier Alonso de Ortigosa».

(1) Carta de D. Félix José Manso de Velasco a Don Francisco Xavier Alonso de Ortigosa. Superunda, 3 de Octubre de 1752.

(2) Carta de Don Francisco Xavier Alonso de Ortigosa a Don Félix José Manso de Velasco. Viguera, 12 de Octubre de 1752.

El pretendiente, que es tozudo y en su orgullo no se resigna a la decepción, no obstante la anterior respuesta, insiste cerca del arcediano respecto de la hija de Don Ambrosio de Torres. El canónigo, inspirado sin duda en el adagio de « con su pan se lo coma », está dispuesto a interesar — igual que para el matrimonio que hemos tratado en la primera parte— la mediación del entonces prepotente Marqués de la Ensenada, pero, sin otorgar las facilidades que dio a su hermano, solicita previamente datos de caudales y réditos que le franqueen el plantear con claridad el asunto, por no tratarse de un matrimonio romántico, sino de otro de pura conveniencia, en el que el libro de caja hace las veces de corazón (1):

« Amigo mío y Sr.: La especie que Vm. me comunica de la hija de Don Ambrosio de Torres me suena muy bien por Mayorazga en esa cercanía; dígame Vm. a mi compadre, que si no obstante lo q^e se dice de tenerla su padre destinada para el hijo segundo de Río Cavado, le pareciese conveniente q^e yo le eche la especie al Ministro, con su aprobación lo ejecutaré; y para ello convendrá q^e se me diga a punto fijo el estado de la cavaña; lo q^e reditúa ese Mayorazgo y cualquiera otra cosa q^e pareciese digna de la noticia de su Excelentísima, porque según se me explicó la última vez, en este asunto quiere proceder con tanta ingenuidad como claridad, diciendo todas las cosas como son en sí; aguardo la respuesta de ésta...».

Sin duda alguna, insiste el impaciente candidato y su tozudez merece la negativa rotunda del arcediano, junto con las sinceras y desconsoladoras noticias que se leerán (2):

« Amigo mío y Sr.: Como por el contenido de la de Vm. q^e recibo por el orden que Vm. me daba para practicar la diligencia consabida en Madrid era sin haver visto Vm. mi última carta; no quería escribir a Madrid, ni lo hubiera executado hasta nueva orden de Vm. después de averse enterado de la mía, y ahora digo que no lo haré para ningún caso.

« Es cierto qe el Segundo de la Casa pretende a todo trance a la Señora, y qe el Padre está irresoluto; sé lo muy (ilegible) del sujeto; q^e a todos he tratado en Madrid y mehan dicho q^e aunq^e le dieran con ella toda Viana no se casaría por lo fea y delicada, y muy legañosa; y qe ésta es la noticia q^e tuve : y por

(1) Carta de Don Juan Miguel de Mortela a Don Félix José Manso de Velasco. Calahorra, 3 de noviembre de 1752.

(2) Carta del mismo al mismo. Calahorra, 17 de noviembre de 1752.

otras partes estoy bastantemen^{te} desconfiado de hallar cosa en proporción a nuestras ideas porq^e todo está exausto; y de Madrid y Zaragoza, si el sujeto es muy apetezible, no quieren alejarse tanto de su patria a tierra extraña, en fin veremos si se descubre algo ».

Si en aquellos lejanos tiempos hubieran existido emisoras radiofónicas, no hay duda de que, por altavoz, Don Félix José hubiera difundido sus deseos. En ausencia de estos modernos medios de publicidad, se utilizaron todas las personas y amigos, e interesó al arcediano, al ministro Marqués de la Ensenada —que pronto se cansará, según veremos—, a su padre Don Diego, y a toda la parentela. En prueba de ello, copiamos la carta que a Don Diego Manso de Velasco, padre del pretendiente, dirigió su sobrino Don Manuel Sáenz de Tejada, fechada en Logroño a 16 de Diciembre de 1752. Dice así :

« Mi tío i Sr.: Mediante lo que Vm. me confió en esa he pasado a solicitar noticias de la casa de Don Ambrosio de Torres (quien ia tiene honores i sueldo de Consejero de Castilla con retención deel Gobierno e de hordenes) i he savido que tiene dos hijas, la mayor de 23 años no cumplidos, con prendas del alma más apreciables que las de la casa; pero de buen cuerpo y manejo; la segunda, es de 17 años, buena, buena, y así es la querida de sus padres y por qⁿ harán q^{to} puedan si tienen algo libre; si bien es poco lo q^e por tal se les conoce en este país y me persuado q^e lo de Agreda i Olvega sea todo o quasi todo Mayorazgo : *Con todo secreto he sabido qe la mayor tiene alguna inclinación al segundo de la Casa de Acedo, Conde de Río Cavado, y que ésta la contraxo quando su Padre vino con su mujer e hijas a este país, y aunque es verdad qe la Señora de este Caballero, D.^o N. Acedo, mujer de Dicastillo, ha solicitado llevar adelante este tratado no ha aceptado Don Ambrosio, y lo dilata hasta qe este Segundo se halle con más grado en las Guardias españolas en las qe sirve al Rey, en cuyo asunto suspendo el juicio.*

« La de Biostegui es hermana de la q^e ha casado con el de el Badillo, la misma q^e el de Góngora tiene en su casa : son quatro hermanas i dos hermanos, y sobre ser distante al Mayorazgo no tengo noticias de q^e tenga más dote q^e el q^e el Marqués de Góngora le adjudica por una comisión p^{ra} q^e un Yndiano le ha cometido de repartir 30.000 pesos, de los que a aplicado mil acada una : y no tengo noticia de que sea linda.

« De don Joseph Malo he recibido carta en este correo en

q^e me dice saldrá de Madrid al otro día de San Fernando, y si a Vm. le parece conven^{te} le haré nuevas preguntas, para lo que estoy pendiente de aviso, como de qnt^o me quiera mandar y lo mismo todos los de esta suya familia. Disfrutamos salud lo q^e ruego a Dios se la conceda a Vm., en su caso muy cumplida».

Una nueva candidata aconseja a Don Félix hacer gestiones, y otra vez, también, recibe la rotunda repulsa del arcediano, a quien se las encarga (1): « De lo q^e Vm. me insinúa por el correo acerca de lo de Fuerteventura le debo decir q^e no tengo de qⁿ valerme para aquel caballero su conocim^{to} con él, y quando lo tuviera, mi mano no era buena por razón del pleito fuerte q^e sostengo en Canarias contra su hermano Velamezán, Marqués hoy de Lanzarote, y además de esto me parece q^e ambos son tan vanos y presuntuosos q^e me recelo no tenga efecto el pensam^{to} por la considerazⁿ de dos veces viudo y de las hijas, aunq^e están en convento; esto es hablar a Vm. con ingenuidad por constarme q^e son ridículas y q^e les parece qe no hay más que ser q^e lo q^e son ».

Pero en la tenacidad del pretendiente para nada influyen los consejos de tan celoso y acreditado guía, al que tanta subordinación y respeto guardó su ahijado, cuando era futuro Marqués de Bermudo, y obra aquél por su cuenta, insistiendo en sus pretensiones, según se comprueba por esta nueva misiva (2):

«Amigo y Par^{te} .: En cumplim^{to} de lo ofrecido, remito la razón adjunta por si en vista de ella le parece a Vm. conveniente dar algún paso enel asunto, nome handado de quien pueda enese caso; procuro saver a quien oye de buena gana el interesado, y pueda manejar este negocio, que pide, como Vm. puede considerar, bastante maña, y más por el genio de el sujeto con quien se hade tratar, y yo no tengo conozim^{to} de alguna que pueda tomar asu cuidado ese encargo conla satisfacción necesaria para su desempeño. Aquí estamos cercados de niebes, por lo que, o no vienen, o llegan tarde los correos, y así ha faltado el de Rioja y Nav^a, y por consiguiente las cartas de Navarra. Repito mi fiel afecto a los Señores Padres y a Vm. mi segura obed^a para quanto sea de encargado y ruego a Nro. Señor le gde. ms. años.

(1) Carta de Don Juan Miguel de Mortela a Don Félix José Manso de Velasco. Calahorra, 18 de diciembre de 1752.

(2) Carta de Don Felipe de Foronda y Moreda a Don Félix José Manso de Velasco. El Burgo, 11 de Enero de 1755.

» Nota. Part^e y amigo : Fuerteventura es de un genio raro y con humos de Grande. Las cosas de Soria cada día están más incomprensibles, por lo que no es fázil atinar con qⁿ pueda y quiera sondear su ánimo en caso nez^{rio}».

Dentro de esta carta aparece la siguiente nota :

«El Conde de Fuerte-Bentura tiene dos hijos, el mayor casado con una hija del Marqués de Velamazán, y el último de ocho a nueve años; tiene tres hijas, la mayor de 22 años se llama D.^a Michaela, la segunda, como de 20 años, se llama D.^a Jorja, la tercera se llama D.^a Ana, de 13 a 18 años, todas solteras y de buen parecer, con poca o ninguna distinción, mui bien criadas en la buena doctrina y educación desu Padre, q^e con ejemplar de otros Palacios y Casas Grandes las crían; el dote que les podrá dar su Padre no se sabe, y sí sólo se puede decir con certeza que es uno de los buenos Mayorazgos, y que su cavaña es de ganado fino y se compone de 18 a 20 rebaños sin otras rentas, q^e es lo q^e se puede decir y responder a las preguntas que contiene la esquila».

Y, por si resultaren fracasados sus intentos cerca de la primera hija de Don Ambrosio de Torres, quiere aproximarse a la segunda. Apreciemos la tercera negativa de nuestro canónigo (1) :

«Amigo mío y Sr. : Quedo enterado de lo q^e Vm. ha averiguado enesa Ciu^d acerca de la palabra casam^{to} q^e tiene contrahida la hixa de Torres, y de q^e quiere Vm. se averigüe el ánimo del Padre acerca de la segunda, y q^e esta diligencia la practica luego; pero antes de ponerla en ejecución, debo decir q^e me presumo q^e su p^e no querrá cargarse con el gravamen demantenerla en Casa después de casada, aunq^e sea ayudándole p^a alimentarse, ni tengo por conveniente el q^e se intente la cosa sobre este supuesto, no naciendo de su P^e si haciendo el ánimo de vivir en Logroño, en caso, q^e se proporcione la casa, porq^e para plantificarse en Madrid precisam^{te} hade ser a mucha costa; por lo que se haze preciso q^e Vm. lo confiera con su P^e y me diga sobreq^e supuesto fixo he de hacer la diligencia en Madrid, porq^e estas cosas no se executan bien partiendo de carrera, y más quando, sin casar a la primera, es natural q^e su P^e no arros- tre a proposizⁿ alguna p^a la segunda, a lo menos, para poner luego en ejecución; yasi hastaq^e Vm. haya conferido con su P^e

(1) Carta de Don Juan Miguel de Mortela a Don Félix José Manso de Velasco. Calahorra, 23 de Febrero de 1753.

suspendo esta diligencia q^e Vm. me encarga, porq^e es menester tratar estas cosas con mucho tiempo. . . ».

En sus afanes matrimoniales, el candidato se engaña a sí mismo, y de su sueño viene a despertarle el celoso arcediano Mortela (1):

«Amigo mío y Sr.: Está bien q^e Vm. haya comunicado la especie de la hija de Torres con su padre, y en el entretanto que me llega la respuesta no puedo dexar de decir q^e no sé deqⁿ ha tenido Vm. los informes de q^e es muy linda, quando me ha asegurado sujeto que la ha tratado q^e es morena, sumida de cara, y más fea que hermosa, aque se junta que su padre es muy viejo y delicado, y q^e su vida no puede ser en lo natural mui larga; conq^e aunq^e se consiguiera el poder vivir en su compañía no se iba a adelantar mucho, p^r cuios respetos el asunto merece toda reflexión antes de resolverse, a lo menos informarse Vm. mejor de estas circunstancias».

Pero el porfiado Don Félix no cede, y, olvidando la información de su consejero relativa a la candidata oriunda de Canarias, y las de otros orígenes, ha insistido y recabado la intervención del poderoso Marqués de la Ensenada, cuya contestación se leerá en la misiva que copiamos (2):

«Amigo mío y Sr.: El pensam^{to} de mi señora la Marquesa de Villaverázar me ha parecido grandem^{te} y cosa más adecuada para Vm. no se puede proponer en las circunstancias presentes, por lo q^e es ella con sus prendas naturales, de q^e tuve muchas noticias en Calahorra, y por sus grandes conexiones de parentesco con las más ilustres familias de Galicia y con mujeres de Grandes de España: le he dicho a Sex^a que tengo que hablarle sobre cosas y establecim^{to} de esa Casa, y me ha dicho que me avisará, porq^e realm^{te} no tiene instante de tiempo desocupado: y ya podía Vm. haverme dicho si tiene Padres esa Señora o de qⁿ depende, por si no puede resolver por sí, para en su vista intentar yo q^e Sex^a escriba sobre ello con la mayor eficacia; y así si Vm. puede avisarme algo en este asunto, haga algo Vm. sin perder correo, en la inteligencia de q^e el miércoles después de Pasqua van los Reyes a Aranjuez; y en determinando Sex^a sobre este asunto me restituiré luego a mi casa, porq^e nada tendré q^e hacer acá. . . ».

(1) Carta de Don Juan Miguel de Mortela a Don Félix José Manso de Velasco. Calahorra, 2 de Marzo de 1753.

(2) Carta del mismo al mismo. Madrid, 15 de Abril de 1753.

Sirviéndole de complemento la que sigue, por la que no solamente transmite noticias amatorias, sino crematísticas que palien celos y eviten envidias (1) :

«Amigo mío y Sr. : Ya logré el poder hablar despacio a Sex.^o, y valiéndome de esta ocasión le expuse el pensamiento de Vm. acia la Señora de la Calzada : le pareció muy bien, pero teme que no tenga efecto; y no obstante, dice que hagan Vms. las diligencias que les pareciere más adecuadas a su logro, porq^e tenemos la gran novedad de havérseme excusado Sex.^o. a practicarlas, y no es tanto por el recelo q^e tiene de que no tenga efecto la cosa, q^o porq^e he podido traslucir q^e en dos partes q^e ha puesto la mira para Vm. ha sido mal despachado; porq^e hablando sobre el caso me dijo, crea Vm. Don Juan Mig^l q^e el escollo de estas hijas es escabroso para conseguir una cosa buena y con esto hablo por experiencia, y esta palabra *experien-* *cia* me ha dado q^e rumiar.

» A esto le respondí q^e yo participaría a Vm. la aprobazⁿ del pensam^{to} que daba Su Excelencia p^a que practicara Vm. las diligencias conducentes al intento; pero le manifesté q^e sería muy conveniente q^e a los Veinte mil pesos, que hacen trescientos mil reales, se añadiesen por lo menos cien mil reales más, y me dijo q^e con esto no me detuviera, y q^e me los daría, conq^e ya tenemos en dinero efectivo quatrocientos mil reales, y a éstos se pueden añadir para vestir los capítulos matrimoniales otros cienmil reales de los que tengo entregados a Vm. del caudal de su tío, sin que haya necesidad de entregarlos Vm., sino hacer mención de q^e se llevan al matrimonio que se ha de contraer quinientos mil reales en dinero efectivo, y con esta considerazⁿ he firmado esa carta ostensiva, q^e se la puede Vm. entregar al Sujeto q^e uvriere de mediar, porq^e pueda asegurar q^e daré yo los quinientos mil reales en dinero efectivo, aunq^e en realidad no serán más de quatrocientos mil reales, no obstante q^e los cien mil restantes es también cierto q^e se pueden llevar como caudal q^e dá el tío.

» Todo esto lo comunicará Vm. con su Padre y me avisará q^o se ofrezca en el asunto, en la inteligencia de que estaré por acá hasta últimos de mayo; y cuidado de qⁿ se vale Vm. p^a gobernar esa dependencia con el maior secreto; y quedo de Vm. para q^o fuese de su gusto.»

Don Diego Manso de Velasco, viviendo en Torrecilla de

(1) Carta de Don Juan Miguel de Mortela a Don Félix José Manso de Velasco. Madrid, 23 de Abril de 1753.

Cameros en compañía de su hijo, no puede manifestarse indiferente a sus impacencias y se dirige al canónigo Mortela interesándose a favor de las pretensiones de aquél. La contestación no es excesivamente esperanzadora (1):

«Compadre y amigo mío: Alaq^e Vm. me responde en ausencia de Félix, con 20 de éste, satisfago diciendo q^e tengo respondido a todas las que Félix me ha escrito, y así como yo he recibido las que Vms. me han escrito en respuesta de las mías, no dudo q^e a Vms. les haya sucedido lo mismo, y más, si acuden al correo de Logroño.

»Como se supo que yo había venido llamado por el Señor Marqués de la Ensenada, y sucedió esto en la crítica coyuntura de haverse publicado el Concordato, se divulgó por todo este Pueblo la voz de q^e venía para Colector G^l de los Expolios y Vacantes, y aun lo han participado fuera de la Corte, según las cartas que he recibido de diferentes partes; pero el hecho cierto es que no hay nada, sino lo que Vms. saben del motivo que me ha traído.

»Los Reyes marcharon a Aranjuez el Miércoles, como también Sex^a, y habiendo ya evacuado mi comisión, sisu Excelencia no me manda otra cosa, tengo ánimo de ir redondeando mis cosas para estar en mi casa dentro de 15 o 20 días: en este intermedio mándenme Vms. lo que gustaren paraq^e les sirva.

»Tengo entendido q^e aquella Madama ha resuelto observar un luto rigurosísimo, haviéndose encerrado en su casa con su hijo para todo el año; conq^e es mala coyuntura p^a aquella proposición, que de nadie la querrá oír con agrado, y especialm^{te} estando tan posehida de la melancolía y del pundonor, sobre q^e tendremos más tiempo de hablar...».

Dicha inconsolable viuda es la candidata de la Calzada, que en cartas anteriores se mencionaba, y sobre la que las prisas del pretendiente han insistido en busca de información (2).

«Amigo mío y Sr.: He visto lo que Vm. me dice y lo que escribe a Vm. el amigo de la Calzada acerca deaq^{lla} Sra.; y así por ello, como por lo q^e he sabido por otra parte, tengo por indudable que durante al año de la viudedad no oirá proposición alguna de acomodo; y así soy de dictámen de q^e por ahora no

(1) Carta de Don Juan Miguel de Mortela a Don Diego Manso de Velasco. Madrid, 30 de Abril de 1755.

(2) Carta de Don Juan Miguel de Mortela a Don Félix José Manso de Velasco, Madrid, 7 de Mayo de 1755.

se intente nada y se deje hasta q^e se acave el año de la viudedad, sino hasta algo más adelante, porq^e de lo contrario nos exponremos a q^e si se le hace ahora la insinuaz^{on} no la admita llevada del dolor con que se halla, y después se nos hará más dificultoso el entablar la pretensión; en lo demás me remito a mi antecedente. . . ».

Tan mal se compagina este consejo de dilación con las urgencias del galán, a pesar de ser dos veces viudo, que, tomando el rábano por las hojas, se siente suspicaz y reacciona con ofensa para el arcediano, dando lugar al incidente del que el curioso lector quedará enterado por la epístola que sigue y que, según la nota marginal que en ella aparece, nunca mereció los honores de una respuesta. Contra la injusticia se rebela el canónigo gallardamente, diciéndole (1):

«Amigo mío y Sr.: La carta que Vm. me escribe con fecha 18 de este ésta la he recibido por mano de Don Mathías de la Calle en su propia casa, porq^e fuí a buscarla en persona por el recado que dejó en la mía, de q^e con precisión tenía q^e entregarme una carta.

»Ella viene tan llena de libertades contra mí, y contra la conducta que he procurado observar acia Vm., que no me atrevo a contestar a ellas sin exponerme a q^e se me vaya la pluma: y así sólo digo q^e a Sex^a le ha parecido muchas veces bien el pensamiento de la Sr^a Viuda, y q^e se alegrará infinito que llegue a tener efecto, aunq^e me lo puso en duda: que habiéndole suplicado si querría dignarse de hablar por el medio q^e le pareciese más acertado sobre el asunto, se me negó enteram^{te} y en los términos que tengo a Vm. avisado: q^e por este respecto no me atrevo a bolvérselo a tocar, ni solicitar q^e se empeñe con el p^e Confesor, porq^e ni uno ni otro son sujetos para tratarlos con tanta familiaridad, a vista de la repulsa q^e Sex^a me dió: que si a Vm. le parece fácil, lo puede practicar por sí, o por otra mano más afortunada que la mía, y ojalá sea con mejor suceso: q^e el decir yo en la segunda carta q^e no me conformaba con el dictámen de q^e se entablara desde luego la pretensión, más fué efecto de mi buen deseo acia su logro q^e lo q^e a Vm. se le ha pasado por la imag^{on}; porq^e haciéndome cargo de estar tan reciente el dolor de la pérdida de su marido, me pareció que una señora de tantas circunstancias no oiría con agrado a los

(1) Carta de Don Juan Miguel de Mortela a Don Félix José Manso de Velasco. Madrid, 23 de Mayo de 1753.

principios de su viudedad, a lo menos en lo exterior, semejante propuesta: q^e por haver manifestado yo mi dictámen, no le ponía yo a Vm. ningún puñal en el pecho, para q^e dejasse de executar lo contrario, si juzgase más acertado: q^e el día de oy está Vm. a tiempo para ello: y finalm^{te} que por solo haber dado yo este dictámen no comprehendo en q^e he podido tirar a la honra de Vm. y de su padre: nada se me ofrece ya más».

Solo podemos enumerar gestiones y relatar intentos, porque la actividad del presunto novio es tan desusada, que produce la imposibilidad de discriminar si la candidata de Canarias y de la Calzada son dos distintas, o si se trata de la misma persona, y si ésta o éstas, son diferentes a la de la comisión que se confía a Don Manuel Guerrero, Capellán y maestrescuela, de cuyo cumplimiento se justifica (1):

«Muy Sr. mío y de mi estimación: Tuve por excusado responder con mi criado sin haber practicado la diligencia que Vm. se ha servido cometer a mi cuidado. Por cuja confianza quedo con el debido reconocim^{to}, deseoso de que, a ella corresponda el efecto (q^e no lo dudo). He estado con mi señora D.^a H. que la he hallado, después de oída la proposición, tan atenta como agradecida a la memoria de Vm. Y por su parte nada ai que vencer, pero dize, y bien, que nada puede resolver por sí sin su hermano. Ni que tampoco se atreve ni le parece azertado hablar en el asunto a su sobrina antes que a su Padre. Pero que tiene por seguro que la chica, sin réplica ni contradicción, hará lo q^e se le diga, y mucho más no hav^{do} sobre que hazerla.

»Se ha ofrezido, si Vm. gustare, D.^a H. a escribir a su hermano, pero que aguardará en silencio asaver lo q^e Vm. resuelve, ami me parece q^e no puede obstar su influxo a otros superiores q^e Vm. tiene. No obstante espero la respuesta. Y si yo puedo merezer tener alg^a más parte en esta dependencia ya sabe mi oblig^{on} de servirle y la voluntad de afecto que me interesaré en q^e sea de su agrado de Vm.»

Y aún se confirma por la del siguiente día 6 :

«Muy Sr. mío y de mi mayor estimación : Luego q^e recibí la favorecida de Vm. pasé a estar con mi Sr^a. D.^a H. y hize detener al criado asta aora q^e son las oraciones. Hemos quedado de acuerdo q^e el martes escribirá y remitirá al Sr. Mortela la carta con prevención q^e la detenga asta q^e llegue la de Vm., que

(1) Carta de Don Manuel Guerrero a Don Félix José Manso de Velasco. Logroño, 4 de Noviembre de 1755.

puede ser al mismo tpº el arrivo de las dos. Yo me alegraré lleguen a el efecto que deseo y esta Sra. también ».

Los temores del arcediano van tomando cuerpo, y así se complace en remacharlo como resarcimiento por la reciente ofensa (1) :

« Amigo mío y Sr.: Alaqº recibo de Vm. de primero de éste, con todo aprecio, respondo diciendo qº he visto la carta del Sr. Mestre Escuela, margenada de mi compadre, y nada de quanto en ella se contiene estraño, y en especial de lo de la viuda de la Calzada porqº yo tenía formado el mismo concepto que el Maestre Escuela, y aun solo le diré a Vm. qe me parecía estaba muy reciente el dolor de la pérdida de su marido, y qº por esto no me parecía acertado el entablar tan presto la pretensión; me llenó Vm. de tales libertades y desvergüenzas que no las practicara Vm. con un pastor de su cabaña.

« Temo mucho que lo experimente Vm. en Fuerte-Ventura y en Mendoza, y ojalá qe sea yo mal Propheta... ».

Tampoco el Capellán, Don Manuel Guerrero, fue afortunado en su intento. Así se deduce del sermón — más que carta — dirigido a Don Félix José Manso de Velasco, desde Logroño a 28 de Noviembre de 1753, en el que en definitiva nada dice, salvo aconsejar y confiar en la eficacia de la mediación del Marqués de la Ensenada, ya negada para aquella fecha. Así dice su comunicación :

« A Vm. y muy Sr. mío y de mi mayor estimación : Por no haver visto al qº trajo su última, mi favorecida de Vm. no pude responder con él; y ahora en su asunto digo. Que en mi corto entender y si hizieren algª fuerza más razón, no deve Vm. acobardarse ni dessistir de su empresa. Y me fundo en esto. Los hombres discurremos de distinto modo delos objetos ausentes y presentes. Y formamos diversos juicios delo qº nos es próximo, o puede tocar, y de lo remoto, o que no habla y no es para nosotros. Esto supuesto, y qº todas las cosas suelen (si son alguna conveniencia) tener al principio algª dificultad y qº suzede sean después más firmes y estables qº no aquellas en qº no se encuentra embarazo. Discurro así ¿qué sabemos si la respuesta de aquel sujeto a su amigo de Vm. si llevaba la máxima de que no fuese lejos a buscar lo qº estaba más cerca? En los entresijos del corazón del hombre cave sin violencia este discurso.

(1) Carta de Don Juan Miguel de Mortela a Don Diego Manso de Velasco. Madrid, 11 de Noviembre de 1753.

Pero no quiero que sea así. Es mui diferente verlo tan de cerca ya por su casa para que haga diversas reflexiones, q^e no ai duda puede hazerlas de mucha conveniencia hazia sí. Y más quando el obstáculo q^e se puso sepuede subsanar y a cada paso lo vemos con los intereses y en Vm. esto es tan fácil. La diferencia de edades, y estados havidos, los dotes las igualan. Y no hav^{do} (como no se puede alegar) otro embarazo, yo no desistiría. Tengo por casi seguro (al menos según juicio y razón) q^e de distinta manera discurriría y debe discurrir viendo ya en su Casa lo q^e en futuro contingente se iba ala ajena.

«He comunicado así su carta de Vm. como la copia a D.^a H. La ha quadrado mucho mi tal cual discurso referido, y aunq^e viene en las condiciones que la copia dize del sujeto, se inclina alo q^e yo digo. Ya q^e su amigo de Vm. no quiere entrar ajugar en la dependencia y que si fuese así se puede emprender por otros medios. Además de que hav^{do} de haver insinuación, o representación del gusto del Marqués, esto sobra p^a vencer mil dificultades, dependiendo tanto de él aquel sujeto que puede prometerse la seguridad de merezido ascenso; o temen el no complacerle. Y esto pienso a todas las demás circunstancias q^e en Vm. concurren dan una más cierta probabilidad del buen éxito del negocio, esto es lo q^e yo discurro y si fuese Vm. mi hermano le aconsejaría. D.^a H. dice que si su carta no sirve que se la vuelva o queme. Y me ha hecho mil expresiones de su agradecimiento y afecto».

Visto tantos y tan rotundos fracasos, el pretendiente va enfriándose en su vocación de casado, y carecemos de nuevas noticias relativas a más iniciativas hasta el 6 de Marzo de 1754. Extraordinario plazo de inactividad para quien se dirigía en dos o tres direcciones a un mismo tiempo. En las que ahora conocemos ignoramos la persona elegida como blanco de sus tiros —acaso sea todavía alguna de las anteriores— y sólo alcanzamos a deducir era la candidata dama de distinción, y que como armas de fuego sirven en esta ocasión un monje del monasterio riojano de La Estrella, en San Asensio, un amigo y una condesa. He aquí nuestro testimonio (1) :

«Félix : Ya te respondí pronto q^e no avía llegado aquí el informe del R^{mo} de La Estrella, porq^e es amigo de los Condes, y creyendo q^e no habiéndose pedido a éstos tampoco se

(1) Carta de Romero a Don Félix José Manso de Velasco. La Calzada, 6 de Marzo de 1754.

había pedido a Bustam^{te}, te dije q^e se avía escrito; pero el otro día ablé a Bustam^{te} en nombre vuestro y mío, y me ensartó una relación del informe prolijo y largo, que hace bastantes le pidieron de tu Casa y familia y enlaces, y me asegura q^e dió igualmente informe extendido, y enlazando tu Casa con otras de toda distinción, yo no corro con él más que de cumplim^{to}; y e extrañado no obstante no haberme dicho q^e le habian pedido este informe, y esto es lo que hay, y yo escribiendo de noche no duermo, y adiós».

En otra carta del mismo mes y año, sin ningun interés para nuestro asunto, aparece una nota que dice: «El Padre de La Estrella respondió a la Condesa que avía informado bien y q^e repetía el informe».

La agencia matrimonial que con su oficiosidad montó Don Félix José Manso de Velasco, trabaja ya por su cuenta, y del capellán Don Manuel Guerrero recibe desde Logroño, fechada a 26 de Marzo de 1754, una nueva sugerencia, como es la que sigue:

«Amigo y Sr. y de mi estimación: Sus cosas de Vm., el adelantamiento de su casa y la quietud en un estado firme, lo miro como lo más propio. Y como merezú a Vm. la confianza en la pretensión de D.^a H., he indagado por alg^{as} partes si se hallaba alg^a proporción para Vm., las que refiere esa Memoria. Meparece pueda convenir, Vm. lo verá con el secreto y cautela q^e pide la materia, y con el mismo le fiaré la familia en el supuesto de q^e ésta todo lo ignora, y solo un amigo deqⁿ me he valido me ha dado esta noticia: de que Superunda no será difícil su consecución, aunque no he querido se haga ninguna insinuación p^a explorar los ánimos hasta saber el de Vm.

»Estas Sras. son su apellido Corcueras y Orcasitas: sobrinas del Tesorero G^l de Guerra y sobrinas segundas del Conde de Moriana y Marqués de la Vera; y Villa Darias hacasado con hija de Moriana, prima segunda o sobrina de estas Srtas. Vm. reflexione y tome los informes necesarios, y si lepareze cosa conveniente me avisará p^a indagar por acá sin sacar la cara al descubiertto, si se arrostra a ello. Zelevro mi buen afecto. Las cartas en estos asuntos que vengan a mis manos sin otra aduana...».

El epistolario se agota en cuanto a noticias referentes al tercer matrimonio de Don Félix José. Sólo en la carta que desde Superunda dirige a su tío el Virrey, en sus postrimerías al frente del gobierno del Perú, el 29 de agosto de 1755, olvi-

dando sus anteriores impacencias, prisas y acuciamientos, su interés y sus sugerencias y sus deseos y aspiraciones, hace una alusión al nuevo matrimonio, al que, dice, solamente accedería por disciplina y pese a sus inconvenientes —que para nosotros, que estamos en el secreto, equivale a confesar fracaso y desilusión—, diciendo al referirse a los deseos de felicidad que el Conde de Superunda demuestra para su hermano: «que no se aquiete conlaqe promete el nuevo matrimonio, sinoqe quiere afianzarla más según mehadho Mortela, haziéndome tomar estado, con honor, aunque sin intereses, lo que solo la ciega obediencia podra hazerme condescender, porque solo me puede servir de maiores cuidados, así por la separazⁿ de mi P^e, como por la decenzia qe se requiere en el estado qe han compuesto las cosas».

Estas palabras, humanas, tristes y justificables, en quien por la fuerza de los acontecimientos padece un complejo de inferioridad, moivado por ininterrumpidos fracasos en sus intentos matrimoniales y del abandono en que le tuvo por parte de quienes a su hermano, Don Diego Antonio, ayudaron a contraer un ventajoso casamiento, se amasan en el fondo con una gran decepción y una terrible amargura. Porque sospechamos que, de haber hallado posible y al par conveniente pareja, Don Félix José, sin necesidad de obedecer a nadie, abrazando a su padre el buen hidalgo Don Diego, que siempre le ayudó y una vez más le hubiera dado su bendición, depositando un beso en las castas frentes de sus hijas, hubiera marchado hacia el altar, ilusionado como la primera vez, contento más que nunca, acicalado como el más galán de los galanes de su tiempo. Esto decimos porque cuando sólo pensamientos existían y sobre ellos cimentaba los castillos de su ilusionada fantasía, ya padre e hijo habían encargado vestimentas a la moda francesa, según prueban las siguientes cartas de su corresponsal en el vecino país y comisionado para la venta de lanas procedentes de su cabaña (1):

«...Las camisas y colbatines están todavía aquí, pero las dirigiré martes o miércoles a mi señora D.^a Inés Sánchez de Samaniego, de Viana, según la quenta adjunta, qe con lo qe Vm. debè del Espadín y Missal importa todo lo que tengo remitido a

(1) Cartas de Don Francisco Barrau a Don Diego y Don Félix José Manso de Velasco, en Pamplona (sucursal), la primera, a 16 de Julio de 1754, y en Bayona, la segunda, a 8 de Octubre del mismo año.

Vm. a cuenta del primer plazo de su lana, reales vellón 30.131'8 m.

»Espero quedará Vm. contento con las camisas, camisolas y evillas, pues no ay de mejor gusto, ny más finas. Sintiría fuese lo contrario, por lo que toca a los gorros no he allado más finos ny con flores que sobre algodón. Se avrían de hacer. Hacer adrede sobre tela de hilo para qe fuesseen mejores, en fin he echo entodo tanto en el prezio, como en la calidad como si fuera para mí y aún más, pues he hecho sabonar las camisas a finde ahorrarle los dros. de este Reyno qe uviesen costado mucho».

«Mañana remittiré a mi Casa de Pamna p^a tener a la disposición de Vms. dos pares de gorros y un par de medias de lana fina abatanadas que Vms. me piden, que importan según la nota al pie de ésta, reales vellón 103 que dexo a Vms. cargados en su cuenta, los que se servirán mandar avonarme de conformidad.

»Dos pares de gorros de castor a 10 libras par.. 20 libras

»Un par de medias de lana fina abatanadas 5,15 »

Libras 25,15

»Estas 25,15 libras hazen reales vellón 103».

Don Félix José, siempre galán y enamorado de muchas, conservó toda su vida la afición al bien vestir, tanto más meritoria cuando la mayor parte de su vida transcurrió en la serranía de Torrecilla de Cameros, lejos de toda ostentación y lujo, pero siempre hidalga y señorial, como correspondía al brillo de su cuna y de su casa.

Testimonio de ello es la carta que Don Miguel Hermoso y Compañía —sastre en Madrid, a quien el futuro Marqués de Bermudo adeudaba un traje con más de un año de fecha en los días inmediatos a su boda, cuyo pago, según en su lugar hemos reseñado, suplicó de su padre— dirige a nuestro hombre, y por la que sospechamos, dado su léxico, que este buen artista de la Corte debió ser de origen riojano o navarro. Dice así:

«Paisano y muy Sr. mío: No he dado puntual respuesta a la de Vm. de 15 del corriente por no haver llegado al correo a tp^o., haora lo ejecutto diciendo quedo con el cuidado de mandar azer lo qepor dha. suzittada me ordena, todo para su servicio, y en lugar dela vattina, si uviese el Barragⁿ verde bueno de Ing^{rra} se echará de este último, y sin embargo de las muchas fiesitas que haora bienen haré todo lo possible para qe ttodo

esté echo para fin deesta, o primeros de hen^o prox^{mo.}, que servirá a Vm. de gobierno para qe pueda dirigir aesta casa alguno de los ordinarios deessa Ciudad, que lo pueda conduzir a poder de Vm. a quien le prebengo cómo en este correo he tenido carta de su Sr. Padre con la noticia de haverme librado otra lettrica 1.550 reales de vellón que pagaré puntualm^{te} luego que me la presenten y cargaré en cuenta de Vms ».

Y aquí terminan nuestras noticias sobre el tema del encabezamiento. Perdona, lector paciente, su extensión, y gracias por habernos seguido hasta su remate.